

DECRETO Nº 1.082-1 PARRAL, 25 Nov 2013

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-Decreto Alcaldicio Nº 1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 5457, del 25.11.2013, que designa como Alcaldesa (s) a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 4.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión extraordinaria, de fecha 25.11. 2013, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2013 de 1.esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-12-10-003-000	PATENTES COMERCIALES Y ASEO	M\$	3,000
DADTE CAUNTY	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	3,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-12-005-000 (1-1-1)	DERECHOS Y TASAS	М\$	3,000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	3,000

ALCALDESA (S) DE PARRA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf Distribución:

Sres. Contraloría General de la República (2)
Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
Sres. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior Sres. Gobernación Provincial

SECRETARIA MUNICIPAL

Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)

Depto. Control, Municipalidad de Parral
Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
Depto. Secplan, Municipalidad de Parra
Archivo Municipalidad de PARRAL